

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0185-2025/R-UTP

Lima, 25 de setiembre de 2025

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Gerencia de Operaciones y Servicio, mediante la cual se propone la aprobación de la Guía del Ingresante 2025-II y la Guía del Estudiante 2025-II para las filiales de Iquitos, Pucallpa y Tacna, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector; y,

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, la Guía del Ingresantes 2025-II y la Guía del Estudiante 2025-II para las filiales de Iquitos, Pucallpa y Tacna tiene por objeto regular y orientar al usuario interesado en seguir estudios en la universidad;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesario aprobar la Guía del Ingresante 2025-II y la Guía del Estudiante 2025-II para las filiales de Iquitos, Pucallpa y Tacna, y en ese mismo sentido, formalizar dicha aprobación para hacer de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, en vías de regularización, la Guía del Ingresante 2025-II y la Guía del Estudiante 2025-II para las filiales de Iquitos, Pucallpa y Tacna, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo Segundo: Disponer la publicación de las Guías en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante, según corresponda.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.



Jonathan Golergant Niego
Rector



Juan Antonio Trelles C.
Secretario General